

HECHO RELEVANTE

Referencia: GC FTPYME PASTOR 1, F.T.A. - Comunicación de Liquidación Anticipada.

Barcelona, 15 de febrero de 2010

Por la presente comunicamos que el Consejo de Administración de GestiCaixa, S.G.F.T., S.A., el día 28 de enero de 2010, acordó proceder a la **Liquidación Anticipada de GC FTPYME PASTOR 1, Fondo de Titulización de Activos**, y con ello, la **Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos** en la próxima Fecha de Pago (Fecha de Amortización Anticipada) del 15 de abril de 2010.

El proceso de amortización anticipada de la Emisión de Bonos se ha iniciado a partir de la Fecha de Pago del 15 de enero de 2010, en que el importe del Saldo Pendiente de las Participaciones Hipotecarias ha sido inferior al diez por ciento del saldo inicial, conforme a la habilitación establecida en el artículo 5.3 de la Ley 19/1992.

Para que el Fondo disponga de la liquidez suficiente para hacer frente al pago del saldo principal pendiente de pago de los Bonos más los intereses devengados y no pagados desde la última Fecha de Pago (15 de enero de 2010) hasta la Fecha de Amortización Anticipada (15 de abril de 2010), la Gestora realizará el **Procedimiento de Liquidación Anticipada del Fondo** detallado a continuación:

- a) Vender los préstamos por un precio que no podrá ser inferior a la suma del valor del principal más los intereses devengados y no cobrados de los préstamos pendientes de amortización.
- b) Cancelar aquellos contratos que no resulten necesarios para el proceso de liquidación del Fondo.
- c) La gestora aplicará todas las cantidades que haya obtenido por la enajenación de los activos del fondo al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y en el orden que corresponda de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.